RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A PEDRO VILLA SALINAS ENCARGADO OF. JUVENTUD A HONORARIOS.

DECRETO Nº 135

CHILLAN VIEJO, 12 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Pedro Villa Salinas con fecha 29/12/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 3 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). Pedro Villa Salinas,** encargado Of. De la Juventud a honorarios desde el día 29/12/2010 al31/12/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE A. LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV / MGB/ PAO / LERM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal , Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.